

AUDITORIA AMBIENTAL DE ADECUACION

LEY 12.605 DEC. 96/07 – ANEXO 2



INDICE

1. Descripción de la Actividad

2. Requerimientos técnicos mínimos para el funcionamiento

3. Medidas de mitigación de impactos

4. Seguimiento Ambiental – Programa de Monitoreos

4.1. Planes de contingencia y emergencia interna/externa

4.2. Planes de capacitación al personal

4.3. Desarrollo de Procedimientos operativos o programas en temas tales como tránsito vehicular, limpieza de instalaciones, manipulación de agroquímicos, gestión de residuos, entre otros.

4.4. Efluentes Gaseosos

4.5. Residuos Sólidos y Semisólidos

Conclusiones

Anexos

1. DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Andreoli S.A. es una empresa dedicada a brindar diversos servicios para la producción agrícola. En particular se destacan el acopio de granos y la provisión de agro-insumos tales como agroquímicos, fertilizantes y semillas.

El Establecimiento en estudio realiza actividades de acopio y acondicionamiento de granos, acopio y comercialización de gasoil, fertilizantes líquidos y sólidos y productos fitosanitarios. Para ello cuenta con una infraestructura básica consistente en un predio de 50.227 m², con 7.066,25 m² cubiertos y 43.160,75 m² libres aproximadamente.

Cuadro de potencia y capacidad de acopio instaladas:

POTENCIA INSTALADA: 1600 HP
POTENCIA CONTRATADA: 800 HP

CAPACIDAD DE ACOPIO INSTALADA: 68.300 Tn
10 Silos de 6.500 Tn c/u
4 Silos de 700 Tn c/
2 Silos de 250 Tn c/u

Planos y/o diagrama de planta:

Ver ANEXO.

Medios de transporte y vías de ingreso/egreso de granos:

Andreoli S.A. Planta Chivilcoy recibe materiales a granel o envasados, que son tratados mediante procesos unitarios definidos y en general realizados por maquinaria específica.

Las materias primas e insumos en general ingresan a planta desde la cercana Ruta Provincial Nº 30 transportada en camiones propios o de terceros y es recibida, previo pesaje, dentro del sector al que están destinadas, es decir: acopio de cereales, depósito de fertilizantes sólidos o líquidos, combustibles y/o agroquímicos. En todos los casos estos cuentan con elementos de protección contra incendios y control de derrames.

La descarga y carga de granos se realiza utilizando medios mecánicos tales como volquetes, roscas, reddlers, norias, chimangos, etc. Se debe destacar que los movimientos de materiales no presentan conflicto para el entorno de la planta, y en su interior existe un adecuado orden y vías de traslado seguras. En todos los sectores, se cuenta con elementos de protección contra incendios y control de derrames.

Esta planta en particular mueve granos mecánicamente. Se cuenta con equipos de aspiración y retención de material particulado en diversos puntos del proceso aumentando su eficiencia.

Equipamiento y maquinaria asociados a la actividad:

Instalaciones Existentes en el Predio	Descripción - Función
Oficina, Balanza y Laboratorio	Comercial-Logística y de Recibo. Medición de parámetros de granos.
Silos – Granos	Acopio.
Depósito de Insumos	Almacenaje de fitosanitarios y semillas.
Taller de Mantenimiento	Realización de tareas de mantenimiento y guardado de maquinarias y repuestos.
Celda de Fertilizantes Sólidos	Almacenaje de fertilizantes sólidos.
Tanques para Fertilizante Líquido	Almacenaje de UAN
TAAH	Tanques para almacenaje de gas-oil

Equipamiento y Maquinaria	Descripción - Función
Balanza	Pesaje de camiones.
Calador Neumático	Muestreo estratificado de la carga ingresante/saliente (en camiones).
Plataformas Volcadoras (Volquetes)	Descarga de granos que ingresan en camiones.
Pozos de Noria	Aquí los granos son elevados mediante cintas de cangilones para su distribución y posterior almacenaje en los silos.
Sistemas de Aspiración	Ubicados de los puntos de planta para captación de material particulado.
Sistema de Aireación (turbinas)	Disminuye la temperatura de los granos con el objetivo de preservar sus características comerciales. Son de bajo nivel sonoro.
Secadora de granos	Secadora de flujo continuo.
Máquinas para Limpieza de Granos (Zarandas)	Equipo para el acondicionamiento de los granos, de acuerdo a la necesidad planteada por cada partida.
Cintas	Medios de transporte y vías de ingreso/egreso de granos. Aseguran correcto flujo de la mercadería, elevado por norias a cangilones.
Roscas	
Redlers	

En general, se cuenta con un programa de trabajo definido en cuatro líneas claramente separadas:

ACOPIO y ACONDICIONAMIENTO de GRANOS			
CAPACIDAD TOTAL de ALMACENAJE INSTALADA: 68.300 Toneladas			
Detalle	10 Silos x 6500	Tn = 65.000	Tn
	4 Silos x 700	Tn = 2.800	Tn
	2 Silos x 250	Tn = 500	Tn

ACOPIO de INSUMOS: Agroquímicos y Semillas	
CAPACIDAD TOTAL de ALMACENAJE INSTALADA:	
De acuerdo a la demanda se almacenarán las cantidades necesarias fraccionadas en envases comerciales.	

FERTILIZANTES SOLIDOS			
CAPACIDAD TOTAL de ALMACENAJE INSTALADA: 3.000 Toneladas			
Detalle	4 Celdas x 250	Tn = 1000	Tn
	4 Celdas x 500	Tn = 2000	Tn

FERTILIZANTES LIQUIDOS (UAN)			
CAPACIDAD TOTAL de ALMACENAJE INSTALADA: 120.000 Litros			
Detalle	4 Tanques x 110.000	L = 440.000	L

Estacionalidad de la actividad, tipos de grano:

La Estacionalidad de la actividad, presenta variaciones intra e interanuales, destacándose un pico de actividad en los meses de: Diciembre – Marzo – Abril – Mayo. Estos picos se relacionan directamente a los momentos de siembra y cosecha marcada por el área de influencia.

En cuanto a los granos almacenados, se trata principalmente de soja, maíz, girasol y trigo.

Tipo de agroquímicos a utilizar, aplicación propia o a cargo de terceros.

Dentro del establecimiento en estudio solo se utilizan determinados productos y para operaciones propias de la planta (no se fraccionan).

Control de posibles vectores de enfermedades.

Se hace referencia a los procedimientos para actuar con Buenas Prácticas y Seguridad que forman parte de la gestión interna de la empresa y de sus planes de capacitación.

Además, el control de plagas está a cargo de una empresa especializada en MIP (manejo integrado de plagas) documentando las tareas realizadas en cada una de sus visitas. Esta empresa se encuentra habilitada por el Ministerio de Desarrollo Agrario de la Provincia de Buenos Aires.

Caracterización y tratamiento de los RESIDUOS sólidos y semisólidos - Balance de Masas - Destino Final

Los residuos sólidos generados por la actividad de **Andreoli S.A.** provienen fundamentalmente de la actividad de acopio de granos y de las actividades de mantenimiento a saber:

- ➔ *Residuos domiciliarios o urbanos:* Son los generados por la actividad cotidiana de las personas que trabajan en la empresa y están constituidos fundamentalmente por papel, cartón, restos de comidas, césped, polvo de barrido, etc. Estos residuos son entregados a un transportista habilitado por el Ministerio de Ambiente (Hormigonera Chivilcoy S.A.). El almacenamiento transitorio se efectúa en bolsas de polietileno de alta densidad/volquete.
- ➔ *Residuos sólidos del proceso de acondicionamiento y acopio de granos:* por tratarse de productos aptos para consumo, estas fracciones recolectadas con sistemas de aspiración electromecánicos son entregados a terceros para alimentación animal.
- ➔ *Residuos de la actividad asimilables a domésticos:* Están constituidos básicamente por materiales de embalaje no contaminado con residuos especiales tales como madera, papel, cartón, zunchos, etc. Estos residuos al igual que los anteriores son entregados al transportista habilitado.
- ➔ *Residuos Especiales:* El establecimiento no genera residuos de este tipo (tipificados en la Ley 11.720, Dec.806/97) como consecuencia de sus procesos habituales. Las pequeñas cantidades generadas de residuos de este tipo, por operaciones de mantenimiento y/o eventuales limpiezas y contención de derrames, deberán almacenarse transitoriamente en tambores de 200 Litros, con tapa, debidamente identificados *dentro del depósito existente construido según requisitos de la Res. 592/00*, para ser gestionados adecuadamente en lo que hace a su transporte, tratamiento y disposición final. Esta secuencia deberá ser realizada por empresas habilitadas para tal fin ante el Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires (ex OPDS).

***Nota:** A modo de ejemplo mencionamos algunos de los residuos de este tipo que pueden ser generados durante la actividad del establecimiento:

- *Trapos, guantes, etc. sucios con restos de gasoil, grasas, aceites y/o agroquímicos.*
- *Envases plásticos, hojalata, etc. con restos de fitosanitarios u otros materiales incluidos en la categoría de "especiales". Estos residuos pueden en algunos casos tratarse por triple lavado e incluirse en programas de reciclaje y enviarse al CAT más cercano o solicitar el servicio de retiro de Campo Limpio.*
- *Cartones y papeles sucios con las sustancias anteriores provenientes de las zonas de almacenaje.*

Tipo de Residuo	Caracterización	Cant. (kg/mes)	Cant. (Kg/Año)	Almacenamiento Transitorio	Tratamiento y/o Disposición Final
-----------------	-----------------	-------------------	-------------------	-------------------------------	--------------------------------------

Residuos Domiciliarios y Residuos de la actividad asimilables a domésticos	Papel, cartón, restos de comidas, césped, polvo de barrido, Materiales de embalaje no contaminado como madera, papel, cartón, zunchos, etc.	3.000	36.000	Bolsas de polietileno de alta densidad/ volquete.	Son entregados a un transportista habilitado por el Ministerio de Ambiente (Hormigonera Chivilcoy S.A.).
Residuos sólidos del proceso de acondicionamiento y acopio de granos	Fracciones recolectadas con sistemas de aspiración o por la limpieza de las instalaciones.	1.500	18.000	Carros cerrados sobre ruedas.	Son entregados a terceros para alimentación animal.
Residuos Especiales	Surgen por mantenimiento y/o eventuales limpiezas y contención de derrames. Ej. Trapos, guantes, cartones, recipientes (otros), sucios con restos de gasoil, grasas, aceites, pinturas, etc.	10	120	Deberán almacenarse transitoriamente en tambores de 200 L., con tapa y debidamente identificado.	Deben gestionarse adecuadamente en lo que hace a su transporte, tratamiento y disposición final, por empresas habilitadas para tal fin ante el Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires (ex OPDS).

Caracterización y Tratamiento de las EMISIONES GASEOSAS

Las posibles emisiones gaseosas tendrán carácter y alcance local, y prácticamente circunscrito al ambiente laboral.

Las posibles emisiones de material particulado (granza y/o polvillo) se encuentran asociadas a las distintas operaciones realizadas con los cereales. Cada una de estas operaciones, cuenta con sistemas de aspiración y retención de finos a saber:

1. Cargas – Descargas
2. Prelimpiezas
3. Chamiqueras
4. Secadora

Como complemento y requisito legal exigible, se obtuvo la LEGA (Licencia de Emisiones Gaseosas a la Atmosfera) en el marco del Decreto 1074/2018 que incluye el programa anual de monitoreo bajo el **EX-2020-29568661- -GDEBA-DPEIAOPDS**.

Condiciones y Medio Ambiente de TRABAJO - RIESGOS ESPECÍFICOS de la Actividad

Las condiciones y medio ambiente de trabajo dentro del Establecimiento deben ser monitoreadas debido a que se requiere un alto nivel de higiene impuesto por las características del producto elaborado que está destinado al rubro de los alimentos.

No obstante, ello, la Dirección Empresa ha tomado la decisión de comenzar a llevar adelante un programa de SEGURIDAD e HIGIENE, buscando como objetivo entrenar a su personal para desarrollar las tareas utilizando técnicas adecuadas. Además, en todos los casos que requeridos se suministran los elementos de protección personal (EPP) y capacitación respecto a su correcta utilización.

En materia de Higiene y Seguridad se implementa un Sistema de Gestión basado en el cumplimiento de los requisitos legales aplicables a la actividad (Ley 19.587 y normas reglamentarias) que se plasma en diversas acciones tales como: redacción de manual de seguridad, plan anual de capacitaciones, medición de parámetros y contaminantes específicos, estudio de carga de fuego, relevamiento de condiciones y actos inseguros, entre otros.

Además, en todos los casos requeridos se suministran los elementos de protección personal (EPP) y capacitación respecto a su correcta utilización, priorizando los riesgos más importantes de la actividad como son los trabajos en altura, espacios confinados e instalaciones eléctricas.

→ **Riesgos Específicos de la Actividad:** Cada una de las operaciones se desarrollan con un nivel de riesgo aceptable para su personal, pero, de todas formas, existen algunos riesgos puntuales que deben ser atendidos en el sentido de minimizarlos mediante la generación de normas y procedimientos internos específicos.

Ejemplo de Riesgos asociados a la actividad:

- Tránsito vehicular interno
- Instalaciones eléctricas
- Ruidos localizados
- Físico - Químico (manipulación productos fitosanitarios, material particulado)
- Incendio/Explosión
- Atrapamiento
- Espacios confinados
- Trabajo en altura
- Levantamiento manual de cargas/Esfuerzo físico excesivo

2. MARCO LEGAL y NORMATIVA AMBIENTAL ESPECIFICA

Al momento de realizar este informe la Empresa se encuentra efectuando las siguientes presentaciones cumpliendo la normativa ambiental vigente específica para este tipo establecimientos.

Ley 12.605 - Decreto 96/2007

A continuación, se detalla el grado de cumplimiento de cada uno de los requisitos que se estipulan en el Artículo 10 del Decreto mencionado.

- A. Playa de estacionamiento:** El establecimiento cuenta con una playa interna para unidades de transporte propias y de terceros, de dimensiones y operatividad adecuadas a la actividad.
- B. Secadora de cereal:** Estos equipos cuentan con sistemas de captación de polvillo, granza y material particulado, minimizando su salida al exterior.
- C. Sistemas de ventilación, aireación, transporte y distribuidores de trasvase:** cuentan con sistemas de aspiración de material particulado que minimiza la emisión al exterior.
- D. Zonas de carga y descarga** (de las unidades de transporte de granos): operan dentro de áreas perfectamente delimitadas, estas no se encuentran cubiertas y cerradas de modo de minimizar la salida de material particulado al exterior lo que para este caso no resulta relevante ni necesario ya que no existen vecinos cercanos afectados por estas emisiones potenciales. Cuando la condición climática es adversa (lluvias) se suspende la recepción y carga de materiales.
- E. Limpieza de polvo en las instalaciones:** Se lleva adelante un plan limpieza continua de las instalaciones de acuerdo a procedimiento interno.
- F. Manipulación de agroquímicos:** Los productos comercializados no se formulan o fraccionan en planta, reduciéndose a una operación comercial que implica movimientos de ingreso-descarga, depósito transitorio, egreso-carga. *Se observa un movimiento interno adecuado dentro del Depósito de Agroquímicos, tanto en lo referente a su aprovechamiento cuanto al cuidado de los operarios que lo manipulan y la correcta disposición final de los envases vacíos, con el objeto de evitar cualquier tipo de riesgo a la salud.*
- G. Ruidos:** Se realizó la comprobación de cumplimiento de la norma **IRAM 4062/21**. Las diferencias sonoras entre las mediciones efectuadas para el ruido de fondo (o por cálculo) con la planta totalmente detenida y la planta en pleno funcionamiento, están por debajo del límite establecido por la norma, por lo que se concluye que la planta **no genera ruidos molestos al vecindario**. Así mismo, no existe conflictos relacionados a este aspecto ambiental debido a la ausencia de vecinos en el área circundante.

- H. Emisiones Gaseosas:** Se realizó la solicitud y se obtuvo la Disposición Positiva de la LEGA (Licencia de Emisiones de Gases a la Atmosfera) establecido por el Decreto 1074/18.

Otros Requisitos Legales

- **Ley 11.720, Dec. 806/97**, por no generar residuos especiales como consecuencia directa de sus procesos no se encuentra obligada a inscribirse como generador (2º párrafo del Art. 1º, Res. 344/98), aunque como se ha mencionado las pequeñas cantidades de estos residuos generadas eventualmente serán gestionadas en el marco de la normativa mencionada.
- **Ley 13.660, Dec. 2407/83, Res. 1102/04 y 404/94**, Los tanques aéreos de almacenaje de hidrocarburos e instalaciones conexas cumplen lo requerido por la citada legislación que fiscaliza la Secretaría de Energía de La Nación.

3. MEDIDAS DE MITIGACION de IMPACTOS

Se plantean aquí las principales medidas mitigadoras de los impactos y riesgos ambientales que se derivan de las actividades de **Andreoli S.A.** Las medidas de mitigación a aplicar en cuanto a la emisión de efluentes físicos y/o químicos deben respetar algunos postulados básicos para lograr efecto permanente a saber:

A. Medidas de Ingeniería:

Se utilizan en el momento de la construcción, selección-modificación de equipos, etc. permitiendo mediante diseño eliminar o minimizar impactos. Destacamos aquí las mejoras realizadas en los sistemas de aspiración, captación y contención de polvo (material particulado).

B. Medidas Administrativas:

Un programa de mantenimiento predictivo-preventivo asociado a procedimientos claros efectuados por personal capacitado, son esenciales para lograr una actividad de bajo impacto.

C. Plan de Contingencias-Emergencias:

Se ha desarrollado un plan que incluye prevención de incendios, tratamiento de derrames y otras hipótesis de impacto ambiental producto de situaciones aleatorias e inesperadas.

D. Control de Derrames de Líquidos, Sólidos y Semisólidos:

Se controlan para evitar la afectación del suelo y las napas lo que constituye el principal riesgo ambiental sobre recursos naturales de la actividad, aunque por su magnitud adquiere solo relevancia local y transitoria.

E. Generación de Gases de Combustión y Material Particulado:

Se controlan mediante calibración de los quemadores de las secadoras y mediante la correcta operación y mantenimiento de los sistemas de transporte y manipulación interna de los granos.

F. Riesgos de Explosión e Incendio:

Formando parte de uno de los impactos más importantes de la planta, deben destacarse el abordaje de temas específicos que son incluidos en las capacitaciones brindadas al personal (prevención de incendios y uso de medios de extinción) y en el Plan de Contingencia-Emergencias.

G. Generación de Ruido:

Tal como se ha descripto las principales medidas de minimización de los niveles de ruido hacia el exterior provocados por las instalaciones fijas son la utilización de ventiladores centrífugos, en lugar de los axiales (sumamente ruidosos) y el correcto mantenimiento y lubricación de sistemas móviles que eviten vibraciones y contactos metal-metal.

H. Aumento del Tránsito Vehicular:

Durante los meses mencionados como picos estacionales de actividad se produce un aumento del tránsito vehicular que debe ser gestionado adecuadamente para impedir accidentes y evitar atascamientos y molestias.

www.amgingenieria.com.ar

amgoldar@gmail.com - florencia.goldar@gmail.com

Brown 51, Piso 1 Of. 11 - Bragado, Bs. As.



Amílcar M. Goldar
Ing. Químico
Esp. HHS y G.A.
M.P. 46593 RUPMA 0684

I. Atracción de Fauna potencialmente vectora de enfermedades:

Se hace referencia a los procedimientos para actuar con Buenas Prácticas y Seguridad que forman parte de la gestión interna de la empresa y de sus planes de capacitación.

a. Control de Insectos.

ALCANCE: Todos los sectores de la Planta.

RESPONSABLES: Por la ejecución: Operadores de planta.

Por la supervisión: Responsable de planta.

DESCRIPCIÓN DE TAREAS: Para combatir las plagas el método más común es el uso de insecticidas específicos. Se realizan tres tipos de tratamientos:

1) Tratamiento en las instalaciones y medios de transporte.

En primer lugar, antes de almacenar o transportar el cereal, se realiza una limpieza de las instalaciones y medios de transporte, luego se utilizan los plaguicidas con poder residual para eliminar los insectos presentes y posibles futuras eclosiones.

2) Tratamiento preventivo durante el ingreso del grano.

Se utilizan plaguicidas con poder residual, que eliminan el 100% de las plagas presentes en cualquiera de sus estados evolutivos, asegurando un correcto almacenamiento del grano. Se realiza con productos que actúan sobre las plagas por contacto, ingestión o inhalación, sin afectar ninguna característica del cereal (poder germinativo, sabor, aroma, color, etc.).

3) Tratamiento curativo.

Se utilizan plaguicidas que eliminan el 100% de las plagas presentes en cualquiera de sus estados evolutivos. Para la realización de este tratamiento se necesita una cierta hermeticidad y tiempo de acción para la extinción de toda la plaga. Dicho tratamiento no tiene poder residual, ni afecta la calidad del grano.

El tratamiento curativo se realiza en silos, celdas, a la salida en camiones del grano de la planta o estibas de semillas. Los camiones deben mantenerse herméticos y sin transitar por el tiempo necesario, para asegurar una correcta ventilación y acción del producto.

b. Control de Roedores.

ALCANCE: Todos los sectores de la Planta.

RESPONSABLES: Por la ejecución: Operadores de planta.

Por la supervisión: Responsable de planta.

DESCRIPCIÓN DE TAREAS: Dada las características de este tipo de empresas, los roedores son una plaga muy común. Su control es difícil de realizar ya que cuentan con muchas fuentes de alimentos y refugios. El control de roedores se debe realizar permanentemente, ya que una interrupción en el mismo lleva a una reinfestación masiva.

Es necesario realizar un manejo integrado de plagas (**MIP**), que consista en:

I. Inspección:

El plan de control de roedores se inicia realizando una inspección de las instalaciones para determinar el número aproximado de plagas, las especies existentes, los posibles refugios y las vías de tránsito.

II. Limpieza y Eliminación de Entradas y Madrigueras:

Basándose en la inspección, se lleva a cabo una limpieza de la planta para eliminar las fuentes de alimentos y los posibles refugios para roedores, como cereal derramado, granza, malezas alrededor de las instalaciones, madrigueras, etc.

III. Control con Trampas:

El control con trampas se realiza estratégicamente según lo observado en las inspecciones. Las trampas deben ser colocadas en las posibles vías de acceso y tránsito de roedores, y sólo deberían utilizarse en los lugares donde no se pueden colocar cebos por razones de seguridad.

IV. Control con Productos Químicos:

Se utilizan cebos de acción anticoagulante. Los cebos se colocan dentro de cebaderos, que son caños de PVC de 30 a 50 cm de longitud y 10 cm de diámetro. Estos cebaderos se caracterizan por atraer los roedores ya que les brindan protección mientras se alimentan, y por garantizar el manejo seguro de los cebos (que no quedan expuestos a las personas, al medio ambiente, etc).

Sobre los cebaderos se colocan carteles que indican su peligrosidad y su numeración correspondiente, la cual facilita el monitoreo del plan.

V. Monitoreo:

Un monitoreo continuo es clave para evaluar y poder realizar cambios para mejorar eficacia del MIP. Ejemplo de modificaciones pueden ser: cambiar la ubicación y el tipo de cebos, eliminar nuevas vías de acceso, etc. Las inspecciones y controles de los cebos, trampas e instalaciones se deberían efectuar mensualmente, registrando la actividad.

****Nota: Este plan es tercerizado a una empresa contratada la cual se especializa en el tema y cuenta con personal capacitado y las habilitaciones correspondientes.***

J. Generación de Residuos:

Como se ha mencionado la correcta segregación de las corrientes de residuos generados por la actividad y el correcto transporte, tratamiento y/o disposición final efectuado de acuerdo a la normativa vigente para cada una de ellas constituye la principal medida de mitigación de impactos ambientales asociados junto a medidas de minimización.

K. Riesgo de Infiltración y/o Derrame de Agroquímicos:

La empresa cuenta en su oficina comercial y depósitos de agroquímicos con un manual de seguridad y buenas prácticas. La capacitación del personal contiene información sobre las sustancias químicas utilizadas en la agro-industria, principalmente en los acopios y tiene como objetivos:

- Proveer a los responsables de planta y personal información sobre las sustancias químicas que pueden estar presentes en el lugar de trabajo y de su manejo adecuado.
- Proporcionar herramientas para lograr el manejo seguro de los productos químicos.

www.amgingenieria.com.ar

amgoldar@gmail.com - florencia.goldar@gmail.com

Brown 51, Piso 1 Of. 11 - Bragado, Bs. As.



Amílcar M. Goldar
Ing. Químico
Esp. HHS y G.A.
M.P. 46593 RUPMA 0684

4. SEGUIMIENTO AMBIENTAL – PROGRAMA DE MONITOREOS

4.1. Planes de contingencia y emergencia interna/externa

La empresa cuenta con los siguientes planes:

- Rol de Emergencia ante INCENDIO
- Rol de Emergencia ante ACCIDENTES LABORALES

4.2. Planes de capacitación al personal

PROGRAMA de CAPACITACIONES y MEDICIONES 2024/25													
DATOS DE LA EMPRESA		RAZON SOCIAL		ANDREOLI S.A.		CUIT		33-55438074-9					
		ART		Prevencion ART									
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO		DIRECCIÓN		Urquiza N°400 - Moquehua		TELÉFONO		2346 491500					
		LOCALIDAD		Chivilcoy		PROVINCIA		Buenos Aires					
		ACTIVIDAD PRINCIPAL		Acopio y Acondicionamiento de Granos									
TEMAS		Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb
Uso Obligatorio de EPP													
Higiene Laboral													
Riesgo Eléctrico													
Trabajo en Altura													
Trabajo en Espacios Confinados													
Manejo Manual de Cargas													
Plan emergencia													
Uso Matafuegos													
Manejo Seguro de Autoelevadores													
Uso Seguro de Agroquímicos - Toxicología													
Primeros Auxilios - RCP													
Medición de Ruido													
Medición de Puesta a Tierra													
Medición de Iluminación													
Estudio Carga de Fuego													
Protoc. Res. SRT 886/15 - ERGONOMIA													
Auditoría Interna													
Firma EMPLEADOR			Fecha		Firma SERVICIO H&S			Fecha					
Aclaración					Aclaración			1/3/2024					
Notas													

4.3. Desarrollo de Procedimientos operativos o programas en temas tales como tránsito vehicular, limpieza de instalaciones, manipulación de agroquímicos, gestión de residuos, entre otros.

La empresa cuenta con un Manual de donde se plasman los procedimientos operativos e instructivos utilizados para la capacitación del personal generando los registros que acrediten el cumplimiento de las normas legales vigentes y otros requisitos voluntariamente adoptados.

4.4. Efluentes Gaseosos

Se elaboró un programa de monitoreo con motivo de la solicitud de la LEGA (Licencia de Emisiones Gaseosas a la Atmosfera) según decreto 1074/18, que implica una determinación de los niveles de material particulado instantáneo y sedimentable en 30 días, durante el periodo de máximo funcionamiento.

4.5. Residuos Sólidos y Semisólidos

Control mensual de la correcta separación de los residuos para que reciban, la disposición final adecuada a norma según sean especiales, domiciliarios y/o asimilables.

CONCLUSIONES

La actividad de **Andreoli S.A. Planta Chivilcoy** luego de analizado el presente informe y las interacciones estudiadas en cuanto a impactos y riesgos ambientales con las medidas mitigadoras planteadas nos permiten concluir que resulta compatible con respecto al medio natural y su entorno inmediato y altamente positiva en lo que se refiere al medio antrópico.

Merecen destacarse:

MEDIO CIRCUNDANTE COMPATIBLE con la ACTIVIDAD.
NO GENERACIÓN de EFLUENTES LÍQUIDOS de PROCESO.
EFLUENTES GASEOSOS ESCASOS y CONTROLABLES.
ADECUADA GESTIÓN de RESIDUOS SÓLIDOS.
ADECUADAS CONDICIONES LABORALES.
ADECUADAS CONDICIONES de ORDEN e HIGIENE.
ADECUADAS MEDIDAS de SEGURIDAD.
MANEJO PLANIFICADO de INGRESOS y EGRESOS de MATERIALES.
CAPACITACIÓN del PERSONAL.
ABSORCIÓN de MANO de OBRA DIRECTA e INDIRECTA.
COMPROMISO EMPRESARIO para el CUMPLIMIENTO de la NORMATIVA AMBIENTAL VIGENTE.

ANEXOS

- ➔ FOTOGRAMA SATELITAL con INDICACION del LUGAR de EMPLAZAMIENTO del ESTABLECIMIENTO.
- ➔ ROL de EMERGENCIAS - CONTINGENCIAS
- ➔ LEGA

FOTOGRAMA SATELITAL



Georeferenciación del Sitio: Lat. 34°53'5.65"S – Long. 59°58'25.28"O

	INSTRUCTIVO	Empresa: Cuenca del Salado S.A.
	Contingencia - Emergencia	Planta: Chivilcoy
		Fecha: Febrero 2025
		Página 1 de 7

OBJETIVO.

Conocer las medidas a tomar seguras en caso de: INCENDIO, ACCIDENTE.

ALCANCE.

Todo el Establecimiento.

RESPONSABLES.

Por la ejecución: Operadores de Planta.

Por la supervisión: Responsable de Planta.

LISTADO TELEFÓNICO DE EMERGENCIA	
CENTROS ASISTENCIALES	TELÉFONOS
HOSPITAL MUNICIPAL	(107) 423210
POLICIA	(101) 422016
BOMBEROS	(100) 424319
EDEN S.A.	422216 / 424206
Camuzzi Gas Pampeana	0810-666-0810
SYNGENTA (Emergencia)	(011) 4564-6000 / 7000
C. Toxicológico Htal. POSADAS	(011) 4658-7777 / 4654-6648
C. Toxicológico Htal. De NIÑOS	(0221) 4535901 / 09
TAS	0800-888-8694 / 041-242727 / 48007

www.amgingenieria.com.ar
amgoldar@gmail.com - florencia.goldar@gmail.com
 Brown 51, Piso 1 - Oficina 11 - Bragado, Bs. As.

	INSTRUCTIVO	Empresa: Cuenca del Salado S.A.
	Contingencia - Emergencia	Planta: Chivilcoy
		Fecha: Febrero 2025
		Página 2 de 7

PROCEDIMIENTO en CASO de INCENDIO

1. Llamar a los BOMBEROS → Tel: (100) / 424319
2. Llamar al médico y ambulancia → Tel: (107) / 423210
3. Facilitar la información necesaria a los bomberos.
4. Evacuar área afectada.
5. Cortar suministro de energía eléctrica, gas, combustibles.
6. Circunscribir área afectada.
7. Verificar ausencia de personal en área afectada.
8. Solo si es posible comenzar con la extinción del siniestro.

PROCEDIMIENTO en CASO de ACCIDENTES

1. Llamar al médico y ambulancia → Tel: (107) / 423210
2. Prestar primeros auxilios.
3. Informar a la gerencia.
4. Restringir el acceso al lugar del accidente.
5. Denunciar accidente a la ART
6. Relevar todos los datos que dieron origen al accidente.
7. En caso de intoxicaciones relevar datos del producto y entregar hoja de seguridad (MSDS) al médico.
8. Si es necesario, informar o solicitar informes a los departamentos de:
 - C. Toxicológico ~~Htal.~~ POSADAS → Tel: (011) 4658-7777 / 4654-6648
 - C. Toxicológico ~~Htal.~~ De NIÑOS La Plata → Tel: (0221) 4535901 / 09

	INSTRUCTIVO	Empresa: Cuenca del Salado S.A.
	Contingencia - Emergencia	Planta: Chivilcoy
		Fecha: Febrero 2025
		Página 3 de 7

Normas básicas de EVACUACIÓN y EMERGENCIA

- » Ante un principio de incendio → Dar alarma y aviso a TODO el personal.
- » Conozca los medios de salida y vías de escape que conducen al exterior.
- » Nunca omita solicitar concurrencia del personal de BOMBEROS.
NO piense que otro lo ha hecho.
- » Conozca la UBICACIÓN y MANEJO de los elementos de protección contra incendios.
- » Mantenga la calma → NO tomar actitudes que pueden generar pánico.
- » Si queda atrapado en algún sector, cierre las ventanas y puertas con el fin de evitar el ingreso de humo.
- » Ante la presencia de humo en ambientes cerrado, desplazarse gateando, cubriéndose la boca y nariz con pañuelo o toalla.
- » NO CORRER → Caminar rápido.
- » No transporta bultos, para no entorpecer su propio desplazamiento ni el de los demás.
- » Verificar la ausencia total de personas antes de abandonar el lugar.
- » El fuego de propaga rápidamente, no regrese al sitio una vez abandonado. Quizás no tenga una segunda oportunidad.
- » Reúnase con el resto del personal en un lugar SEGURO y verifique que nadie falte.
- » Realizar la evacuación en forma ORDENADA y tranquila.
- » Al abandonar el lugar siniestrado, cerrar puertas y ventanas. Esto controlara la propagación del siniestro.
- » Si debe abrir una puerta, primero tocarla para verificar que esta fría.
Si está caliente → NO ABRIRLA.

www.amgingenieria.com.ar
amgoldar@gmail.com - florencia.goldar@gmail.com
 Brown 51, Piso 1 - Oficina 11 - Bragado, Bs. As.

LICENCIA DE EMISIONES GASEOSAS A LA ATMÓSFERA

La Plata, 25 de Abril de 2024

Conforme lo establecido por Ley N° 5965 y Decreto N° 1.074/18 y de acuerdo a lo determinado por Disposición N° DISPO-2024-616-GDEBA-DPEIAMAMGP de la Dirección Provincial de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente, se extiende la presente LICENCIA DE EMISIONES GASEOSAS A LA ATMÓSFERA a la firma ANDREOLI S.A., para su establecimiento industrial sito en Calle: RUTA 30 Nro:0 de la localidad de CHIVILCOY, partido de CHIVILCOY, cuyo rubro es acopio y acondicionamiento de granos.

La presente Licencia solo es válida acompañada del Acto Administrativo que le dio origen.

N° de expediente EX-2024-11631986- -GDEBA-DGAMAMGP

Acto Administrativo DISPO-2024-616-GDEBA-DPEIAMAMGP

Vencimiento 25 de Abril de 2028



Dr. Manuel Morrone
Director Provincial de Evaluación de
Impacto Ambiental



MINISTERIO DE
AMBIENTE



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

IF-2024-14235807-GDEBA-DPEIAMAMGP



MUNICIPALIDAD
DE CHIVILCOY

**Secretaria de Obras Públicas
Planeamiento Administración y Urbanismo**

CERTIFICADO DE ZONIFICACION

Ley 11459, Decreto 1741/96
MUNICIPALIDAD DE CHIVILCOY

SOLICITUD DE CERTIFICADO

El que suscribe ANDREOLI SA , PLATA DE SILOS , ubicados en la
nomenclatura catastral:
CIRCUNSCRIPCION XVII, Secc. B, Ch. 135, Fr 4, PARTIDA 28-41476 solicito se me
otorgue el correspondiente Certificado de Zonificación.

.....
Firma del interesado

EXTENSION DEL CERTIFICADO

En correspondencia con lo exigido por el artículo 40 Decreto 1741/96, el
establecimiento industrial se encuentra emplazado en zona:

A RESIDENCIAL EXCLUSIVA

☐

B RESIDENCIAL MIXTA

☐

C INDUSTRIAL MIXTA

☐

D INDUSTRIAL EXCLUSIVA

☒

E RURAL

☐

PARQUE INDUSTRIAL

☐

(si se tilda este casillero deberá estar marcada algunas de las mismas anteriores)

Arq. FLORENCIA ECHAIDE
Supervisora
Planeamiento y Urbanismo